ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021

"ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO – CONVENIO ITAIPÚ-ANDE"

Ítem 1

Asunción, 29 de diciembre de 2021

En atención a la Resolución DNCP Nº 5794/2021 de fecha 21/12/2021, (ANEXO A-1), donde el Director Nacional de Contrataciones Públicas en su numeral 1 HACE LUGAR A LA PROTESTA y consecuentemente INTIMA a la Convocante a reevaluar las ofertas correspondientes al ítem 1, éste Comité Evaluador eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al nuevo estudio de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021"ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO" – CONVENIO ITAIPÚ-ANDE, con ID N° 396512, para el ítem detallado a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 9 m/150	Unidad	7.718

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45.208 (ANEXO-1), de fecha 21 de mayo de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Guido Chávez.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Jorge Britos.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora María Elizabeth Ibarra.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 23 de fecha 03 de junio de 2021 (**ANEXO-1**), se ha procedido a la apertura de las ofertas. A continuación se citan las ofertas del ítem impugnado:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1.	**GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA**	1	7.154.586.000.-
2.	**CONSORCIO BOQUERÓN**	1	8.134.293.484.-

3.	**B & B S.A.**	1	7.216.330.000.-
4.	**CONSORCIO RAN**	1	8.181.080.000.-
5.	**CONSORCIO LAURELTY**	1	8.240.392.830.-
6.	**CONSORCIO CEHA-TESA**	1	7.718.000.000.-
7.	**CONPAR S.A.**	1	7.285.792.000.-

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, el análisis y conclusión constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

El análisis y conclusión de los documentos sustanciales y de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables, exceptuando la ampliación de la vigencia y la validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que ha sido solicitada vía correo electrónico a la Firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de la Solicitud de Aclaraciones (**ANEXO A-2**) – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 3), de fecha 22 de diciembre de 2021.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de la nota de fecha 23 de diciembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos con resultado satisfactorio **(ANEXO A-2)**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

El análisis y comparación de precios, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

El análisis y conclusión de los documentos legales, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 5794/2021 de fecha 21/12/2021, se procede al análisis de la Experiencia, correspondiente al ítem 1, según lo establecido en los Criterios de Evaluación aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE, para lo cual se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2).

El análisis y comparación de precios consta en el primer Informe del Comité de Evaluación, cuyo detalle se muestra a continuación:

Experiencia en el rubro del bien ofertado			Oferente						
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**GRUPO INTER S.A.**	**CONSORCIO BOQUERÓN**	**B&B S.A.**	**CONSORCIO RAN**	**CONSORCIO LAURELTY**	**CONSORCIO CEHA - TESA**	**CONPAR S.A.**
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años en el sector público o privado en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia".	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Facturas	CUMPLE CEO Nº 2	CUMPLE CEO Nº 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
% de Experiencia obtenida por el Oferente			**25,51%**	**108,09%**	**41,73%**	**48,55%**	**29,80%**	**98,87%**	**83,41%**

Al respecto, el análisis y la conclusión del cumplimiento de la Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables, los documentos que respaldan la experiencia del oferente adjudicado se anexan y serán remitidos a la DNCP conforme a los procedimientos correspondientes.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

El análisis y conclusión de la Capacidad Financiera, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

El análisis y conclusión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

4.5. Verificación de Muestras:

El análisis y conclusión del cumplimiento de las Muestras, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

4.6. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Las solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité se ratifica en la recomendación de la ADJUDICACIÓN del Ítem 1 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021"ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO" – CONVENIO ITAIPU-ANDE, con ID N° 396512, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, para lo cual se adjunta el Anexo 3 en su totalidad (inicio en el Tomo I y final en el Tomo II) del Informe Inicial de fecha 19 de julio de 2021, el detalle de adjudicación es el siguiente:

ÍTEM 1:

A: GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 9m/150	Unidad	7.718	927.000	7.154.586.000
Monto total ₲ IVA incluido					**7.154.586.000**

El monto total de adjudicación de este Ítem 1 asciende a ₲ 7.154.586.000 (Guaraníes Siete mil ciento cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil). El costo estimado para este Ítem 1 asciende a ₲ 7.073.300.024 (Guaraníes Siete mil setenta y tres millones trescientos mil veinticuatro). La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 1 es: 1,15%.

Atentamente,

*Sra. **María Elizabeth Ibarra***
Abogado Junior
Representante de la Asesoría Legal

*Sr. **Jorge Britos***
Ingeniero Electricista Senior
Representante del Área Solicitante

*Sr. **Guido Chávez***
Ingeniero Electromecánico-Senior
Coordinador